

INFORME DE INTERVENTORÍA**PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025****Contrato de interventoría No. 2025 05 0004**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2025 05 0004
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL CESAR
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	

CONTROL DE REVISIONES					
No. De divisiones			1	2	3
Responsables					
Vo.Bo. Representante Legal de Interventoría	Nombre: HEIDI RIAÑO SEPULVEDA Fecha: 20/06/2025				
Vo.Bo. Director de Interventoría	Nombre: MARIA BERNANDA NOVA Fecha: 20/06/2025				
Vo.Bo. Residente de Interventoría	Nombre: GUSTAVO BARROS BAQUERO Fecha: 20/06/2025				

CONTROL DE MODIFICACIONES		
CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN		
COPIA No.	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NUMERO DE COPIAS
1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1 FÍSICA Y 1 MAGNÉTICA



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



INFORME DE INTERVENTORÍA

**“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Interavance
EDUCATIVO

Valledupar - Cesar
2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL
SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE
BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR





CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN. 4

2. ANTECEDENTES Y ALCANCE DEL PROYECTO. 5

 2.1. Antecedentes..... 5

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 7

 3.1. Información general del contrato de obra. 7

 3.2. Forma de pago a contratista. 8

 3.3. Anticipo a contratista. 9

 3.4. Hechos del proyecto. 9

 3.5. Seguimiento de las garantías del contrato de obra. 9

 3.6. Datos financieros del contrato de obra. 10

 3.7. Pagos de impuestos..... 11

 3.8. Modificaciones al contrato de obra. 11

 3.9. Resumen general y estadísticas de ejecución. 1

 3.10. Actividades ejecutadas en campo y avance financiero..... 1

 3.11. Descripción del método constructivo de las actividades. 1

 a. Personal, equipo, maquinaria en obra..... 7

 b. Equipos y maquinaria en obra..... 8

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 9

5.1. Información general del contrato de interventoría..... 9

5.2. Forma de pago a interventoría..... 10

5.3. Anticipo a interventoría..... 11

5.4. Estado de garantías 13

5.5. Datos financieros del interventor..... 13

5.6. Descripción de las Actividades Realizadas..... 14

5.8. Personal de interventoría. 15

5.16. Informe financiero y presupuestal..... 15

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 16

7. REGISTRO FOTOGRAFICO..... 17

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



1. INTRODUCCIÓN.

La Gobernación del Cesar, mediante Resolución No. 004401 de fecha 5 de marzo de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato de obra No. 2025 04 0002 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** y será ejecutado por el **CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENSE** en un plazo inicial de catorce (14) meses a partir de la fecha del acta de inicio

Para el seguimiento y control del proyecto La Gobernación del Cesar, mediante Resolución No. 004421 de 06 de marzo de 2024, la entidad adjudicó el contrato de interventoría No. 2025 05 0004 cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** y será ejecutado por el **CONSORCIO INTERAVANCE EDUCATIVO** en un plazo de catorce (14) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

El siguiente informe, contiene información detallada de los contratos de obra e interventoría, junto con toda la información de avance físico y financiero del proyecto. Además, se presentan todos los informes y seguimientos realizados a la obra.

Interavance
EDUCATIVO



2. ANTECEDENTES Y ALCANCE DEL PROYECTO.

2.1. Antecedentes.

Son 820 aulas nuevas las que identificaron los rectores como necesarias para mejorar la prestación del servicio educativo. Posteriormente a este estudio, la Gobernación del Cesar, a través de un convenio llevado a cabo con el Ministerio de Educación Nacional (FNDE), se intervinieron 9 instituciones educativas en igual número de municipios, llevándose a cabo la construcción de 143 aulas, entre otros espacios complementarios, lo que permitió cubrir una importante parte de la necesidad identificada.

Con la ejecución de este proyecto, se pretende construir un promedio de 35 aulas, con la capacidad de atender un máximo de 1.400 niños por jornada.

Como se observa es un primer gran paso para cubrir las demandas en materia de infraestructura educativa en el Municipio de Valledupar Departamento del Cesar tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

Así mismo estos nuevos espacios pueden mitigar la brecha existente en cobertura neta en educación secundaria ya que la nueva infraestructura se urbanos donde nuestra juventud tendrá la posibilidad de continuar con su proceso formativo.

Es importante aclarar que el mínimo establecido en la norma técnica de calidad expedida por el Ministerio de educación es de 1,65 metros cuadrados por estudiante, luego si no se cumplía el mínimo requerido (1.65 metros cuadrados por estudiante), la diferencia entre lo contemplado en la norma y el valor obtenido como espacio disponible por alumno.



Ilustración 1 – localización general del proyecto. Tomado de: Documento técnico del proyecto.

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



Alcance del Proyecto.

El alcance del proyecto es la construcción de la institución educativa técnico José Eugenio Martínez la cual contará con aulas de clase, laboratorios, cafetería y comedor, área administrativa, sala de profesores, baterías sanitarias, zonas verdes, biblioteca, emisora, cuarto de audiovisuales, auditorio, aula magistral

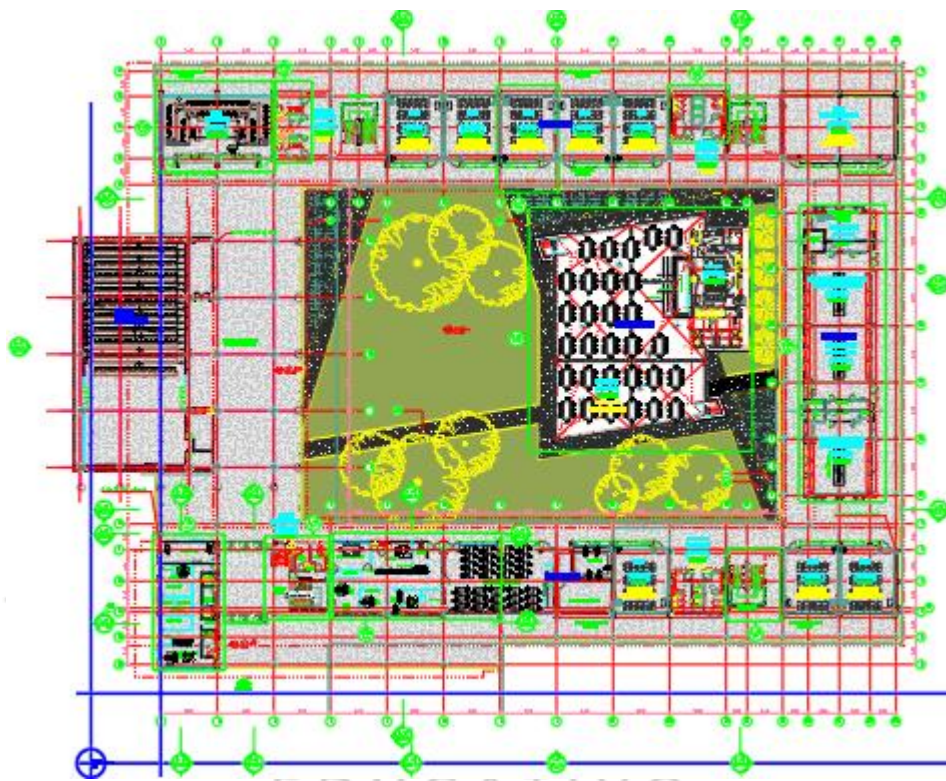


Ilustración 2. Vista en planta de las obras a ejecutar



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los contratos 2025 05 0004d e interventoría y 2025 04 0002 de obra. Del proyecto que tiene como objeto **“CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

3.1. Información general del contrato de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

Entidad Contratante:	GOBERNACIÓN DEL CESAR
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contrato No:	2025 04 0002
Contratista:	CONSORIO PEDAGOGIA CESARENSE
Nit:	901.925.618-1
Representante legal:	FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA
C.C del Contratista de Obra:	1.044.908.415
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 89/100 MCTE (\$55.630.432.461,89)
Valor del pago Anticipado (0%):	SIN ANTICIPO NI PAGO ANTICIPADO
Fecha de suscripción del contrato:	13 DE MARZO DE 2025
Fecha de Inicio:	11 DE ABRIL DE 2025
Plazo:	CATORCE (14) MESES
Fecha de Terminación:	10 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3.2. Forma de pago a contratista.

De conformidad a lo estipulado en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO del ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2025 04 0002, la forma de pago del contrato derivado del presente proceso estará determinada por el sistema de precios unitarios pactados, sin cláusula de reajuste.

La Entidad cumplirá la obligación de pago, así:

- NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato se pagará contra hitos de ejecución según el porcentaje de avance por obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría.
- CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la Liquidación del Contrato por parte del Contratista, de la Interventoría y de la Entidad Contratante; previa entrega de los siguientes documentos: i) Informe final de ejecución del contrato. ii) Acta de Terminación del Contrato y entrega de la Obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor designado por la entidad; iii) Planos record aprobados por la interventoría en medio físico y magnético; iv) Póliza de Estabilidad de la Obra y demás pólizas que requieran ser actualizadas; v) Registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final de las obras y vi) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.

NOTA: Para efecto de la realización de los pagos parciales por avance de obra, corresponderá al Contratista presentar Actas Parciales de Ejecución de Obra, firmadas por el contratista, el residente y director de obra y aprobadas por el interventor, el supervisor y el Secretario de Infraestructura, en el que se deje constancia: i) Del porcentaje de las obras ejecutadas; ii) Del programa de inversión financiera y de actividades de la obra y iii) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATO. Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene o las pre escritas a nivel nacional.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista.

EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Departamento las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por la entidad, y esta las pagará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos,

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.”

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

3.3. Anticipo a contratista.

Para el presente contrato la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

3.4. Hechos del proyecto.

En el siguiente cuadro se anexan los actos administrativos que se han desarrollado en el contrato.

Tabla 2. Hechos del proyecto.

Descripción	Fecha de Adjudicación	Motivo	Fecha de Finalización
Contrato de obra	13 de marzo del 2025	Firma del contrato de obra	N/A
Contrato de interventoría	06 de marzo del 2025	Firma del contrato de obra	N/A
Acta de inicio de obra	11 de abril de 2025	Suscribir el inicio del contrato de obra	10 de junio de 2026
Acta de inicio de interventoría	11 de abril de 2025	Suscribir el inicio del contrato de interventoría	10 de junio de 2026

3.5. Seguimiento de las garantías del contrato de obra.

Las garantías del contratista se encuentran en vigencia y actualizadas.

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



Tabla 3. Póliza de seguro de cumplimiento estatal.

Aseguradora:	Seguros mundial					
Póliza	Cumplimiento	N o.	Cg-1062689	R.c.e	n o.	cg-1014990
Referencia	Acta de inicio			Referencia	Acta de inicio	
Fecha de póliza	14/05/2025			Fecha de póliza	14/05/2025	
Vigente desde	11/04/2025			Vigente desde	11/04/2025	
Vigente hasta	11/06/2031			Vigente hasta	04/12/2025	
Información riesgo asegurado				Vigencias garantía		
Garantías otorgadas	Valor afianzado			Fecha de inicio	Fecha de terminación	
Cumplimiento del contrato	\$ 16.689.129.738,57			11/04/2025	12/10/2026	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 2.781.521.623,09			11/04/2025	11/06/2029	
Estabilidad y calidad de obra	\$ 16.689.129.738,57			11/06/2026	11/06/2031	
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 2.781.521.623,00			11/04/2025	11/06/2026	
Fecha de aprobación de pólizas: 16/05/2025						

En el **anexo 01** se pueden ver las pólizas de garantías aportadas por el contratista de obra.

3.6. Datos financieros del contrato de obra.

Tabla 4. Relación de Datos Financieros Del Contrato De Obra.

Descripción	Numero	Fecha	Valor
CDP (Regalías)	11825	2025/02/04	\$ 56.612.432.766,00
RP (Regalías)	23425	31/03/2025	\$ 55.630.432.461,89
RP (Gobernación)	2432	31/03/2025	\$ 55.630.432.461,89

Se anexa documentación financiera (CDP, RP (Regalías), RP (Gobernación) en el **anexo 02**.

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3.7. Pagos de impuestos

Tabla 5. Relación de pagos de impuestos.

Impuesto	Valor base	Tarifa	Valor
Estampilla pro-departamental	\$ 55.630.432.461	1.0%	\$ 556.304.000,00
Estampilla pro-cultura	\$ 55.630.432.461	1.0%	\$ 556.304.000,00
Estampilla pro-fonterizo	\$ 55.630.432.461	1.5%	\$ 834.456.000,00
Estampilla pro-bienestar adulto mayor	\$ 55.630.432.461	0.5%	\$ 278.152.000,00
Estampilla pro-universidad	\$ 55.630.432.461	0.5%	\$ 278.152.000,00

3.8. Modificaciones al contrato de obra.

En el presente periodo, no se realizaron modificaciones al contrato.

Interavance
EDUCATIVO



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3.9. Resumen general y estadísticas de ejecución.

A la fecha del presente informe se han realizado actividades en 2 capítulos correspondientes a cimentación y estructura en concreto.

CONDICIONES INICIALMENTE CONTRACTUAL						ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2		ACUMULADO TOTAL		POR EJECUTAR		PORCENTAJE	
ITEM	DESCRIPCION	UN D.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% EJECUTADO TOTAL	% POR EJECUTAR
1	CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1,1	DEMOLICION S Y DESMONTES				\$ 1.561.916.928,98		\$ 689.853.031,17		\$ 75.278.609,60		\$ 765.131.640,76		\$ 796.785.288,22	48,99%	51,01%
1.1.2	DEMOLICIÓN MECÁNICA PLACAS DE CONCRETO	M3	6.572,00	\$ 180.335,00	\$ 1.185.161.620,00	1.747,66	\$ 315.164.626,77	417,44	\$ 75.278.609,60	2.165,10	\$ 390.443.236,37	4.406,90	\$ 794.718.383,63	32,94%	67,06%
2	CAPITULO 2. MOVIMIENTO DE TIERRAS				\$ 1.068.101.040,33		\$ 705.117.124,13		\$ -		\$ 705.117.124,13		\$ 362.983.916,20	66,02%	33,98%
3	CIMENTACION				\$ 3.271.891.994,78		\$ 980.029.021,03		\$ 463.026.779,68		\$ 1.443.055.800,71		\$ 1.828.836.194,07	44,10%	55,90%
3,1	CONCRETO DE LIMPIEZA (E=0.05M) F'C=14 MPA, PARA VIGAS, ZAPATAS, ETC.	M3	96,69	\$ 653.289,00	\$ 63.166.513,41	38,63	\$ 25.233.777,59	11,75	\$ 7.673.467,27	50,37	\$ 32.907.244,86	46,32	\$ 30.259.268,55	52,10%	47,90%

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3,2	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS F'C=24.5 MPA (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	562,28	\$ 1.092.152,00	\$ 614.095.226,56	199,32	\$ 217.685.552,34	49,68	54.258.111,36	249,00	271.943.663,70	313,28	\$ 342.151.562,86	44,28%	55,72%
3,3	CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN F'C=24.5 MPA (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	249,87	\$ 1.163.167,00	\$ 290.640.538,29	155,48	\$ 180.852.113,08	58,66	68.230.213,05	214,14	249.082.326,13	35,73	\$ 41.558.212,16	85,70%	14,30%
3,7	MALLA ELECTROSOLDADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	22.956,19	\$ 10.830,00	\$ 248.615.537,70		\$ -		-	-	-	22.956,19	\$ 248.615.537,70		100,00%
3,8	CICLOPEOS 60% CONCRETO 1:2.3 Y 40% PIEDRA	M3	273,70	\$ 614.471,00	\$ 168.180.712,70		\$ -	270,55	166.243.039,85	270,55	166.243.039,85	3,15	\$ 1.937.672,85	98,85%	1,15%
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO				\$ 9.444.300.127,63		\$ 651.988.667,04		4.195.595.403,96		\$ 4.847.584.071,00		\$ 4.596.716.056,63	51,33%	48,67%
4,6	CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AÉREAS, CONCRETO DE 4000 PSI, (NO INCLUYE REFUERZO.), INCLUYE VIGAS, VIGUETAS, RIOSTRAS.	M3	821,81	\$ 1.695.219,00	\$ 1.393.147.926,39		\$ -	228,50	387.352.794,89	228,50	387.352.794,89	593,31	\$ 1.005.795.131,50	27,80%	72,20%

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



4,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	274.971,92	\$ 9.812,00	\$ 2.698.024.479,04	21.739,04	\$ 213.303.438,50	188.541,80	1.849.972.154,94	210.280,84	2.063.275.593,45	64.691,08	\$ 634.748.885,59	76,47%	23,53%
4,11	ESTRUCTURA METÁLICA PARA COLUMNAS, VIGAS, CERCHAS Y CORREAS DE CUBIERTAS, INCLUYE: APOYOS ARTICULADOS, CARTELAS, PLATINAS Y PERNOS PARA FIJACIÓN, SOPORTES, SOLDADURAS, PINTURA EN ANTICORROSIÓN, Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO BLANCA.	KG	95.905,41	\$ 25.568,00	\$ 2.452.109.522,88	14.041,80	\$ 359.020.742,40	59.670,30	1.525.650.230,40	73.712,10	1.884.670.972,80	22.193,31	\$ 567.438.550,08	76,86%	23,14%
4,12	PLACA EN LÁMINA COLABORANTE TIPO STEEL DECK 2" CALIBRE 20, E=12.5 CM,	M2	7.385,65	\$ 237.975,00	\$ 1.757.600.058,75		\$ -	1.529,99	364.098.799,11	1.529,99	364.098.799,11	5.855,66	\$ 1.393.501.259,64	20,72%	79,28%

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



GOBIERNO DEL
CESAR

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



	F'c=24.5 MPA, (SEGUNDO PISO).													
4,13	MALLA ELECTROSOLDADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	17.401,03	\$ 10.830,00	\$ 188.453.154,90	\$ -	6.327,00	68.521.424,62	6.327,00	68.521.424,62	11.074,03	\$ 119.931.730,28	36,36%	63,64%
5	ELEMENTOS EN CONCRETO NO ESTRUCTURAL				\$ 129.642.862,81	\$ -		-	-	\$ -		\$ 129.642.862,81		100,00%
6	ESTRUCTURA METÁLICA				\$ 7.741.091.096,97	\$ -		\$ 329.012.366,88	-	\$ 329.012.366,88		\$ 7.412.078.730,09	4,25%	95,75%
7	CUBIERTA				\$ 2.197.667.987,42	\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 2.197.667.987,42		100,00%
8	MAMPOSTERÍA				\$ 1.524.055.606,89	\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 1.524.055.606,89		100,00%
9	PAÑETES, MORTEROS Y ALISTADOS								-					
9,1	PAÑETES MUROS				\$ 1.012.527.882,16	\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 1.012.527.882,16		100,00%
9,2	ALISTADO DE PISOS				\$ 136.931.218,10	\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 136.931.218,10		100,00%

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



10	PAÑETES, MORTEROS Y ALISTADOS				\$ 6.527.085,21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.527.085,21	100,00 %
11	CIELO RASOS				\$ 2.340.142.190,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.340.142.190,13	100,00 %
12	ACABADOS MUROS				\$ 329.794.426,79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 329.794.426,79	100,00 %
13	ACABADOS PISOS				\$ 2.765.224.184,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.765.224.184,60	100,00 %
14	CARPINTERIA EN MADERA				\$ 16.325.593,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.325.593,00	100,00 %
15	CARPINTERIA METÁLICA				\$ 757.344.733,46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 757.344.733,46	100,00 %
16	VENTANAS Y PUERTAS										
16, 1	VENTANAS				\$ 1.087.155.816,96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.087.155.816,96	100,00 %
16, 2	PUERTAS				\$ 279.360.144,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.360.144,75	100,00 %
17	CORTASOLES Y FACHADA PRINCIPAL				\$ 1.583.595.943,65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.583.595.943,65	100,00 %
18	ACABADOS, PINTURAS, LAVADO E IMPERMEABIL				\$ 1.683.395.597,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.683.395.597,26	100,00 %

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



	IZACIÓN MUROS																		
19	ASCENSOR				\$ 253.429.05 3,00		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 253.429.05 3,00					100,00 %	
20	OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERIORES									-									
20,1	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 1.664.490.532,98		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 1.664.490.532,98					100,00 %	
20,2	CARPINTERÍA METÁLICA				\$ 572.966.625,80		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 572.966.625,80					100,00 %	
20,3	ACABADOS				\$ 464.378.004,10		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 464.378.004,10					100,00 %	
20,4	ORNATO Y JARDINERÍA				\$ 463.286.281,25		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 463.286.281,25					100,00 %	
20,5	CARPINTERIA EN VIDRIO				\$ 895.991,00		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$ 895.991,00					100,00 %	
21	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y CONTRAINCENDIOS									-									

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



21, 1	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				\$ 879.772.347,75	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 879.772.347,75	100,00 %
21, 2	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				\$ 282.625.653,20	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 282.625.653,20	100,00 %
21, 3	APARATOS SANITARIOS				\$ 353.900.426,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 353.900.426,00	100,00 %
21, 4	SOPORTERIA				\$ 99.480.428,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 99.480.428,00	100,00 %
21, 5	RED CONTRA INCENDIO				\$ 739.118.249,63	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 739.118.249,63	100,00 %
22	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS							-			
22, 1	ESTRUCTURAS Y RED DE MEDIA TENSIÓN				\$ 410.169.783,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 410.169.783,00	100,00 %
22, 2	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA				\$ 1.614.439.087,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 1.614.439.087,00	100,00 %
22, 3	SPT APANTALLAMIENTO							-			

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



22,3,1	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE APANTALLAMIENTO INCLUYE; DE BASES CON SOPORTE PARA CABLE DE APANTALLAMIENTO, CONJUNTO SOPORTE ANILLO PLÁSTICO CLICK + BASE, SOPORTE PARA CONDUCTOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS DE CAPTACION DE 60CM. SUMINISTRO				\$ 245.853.138,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 245.853.138,00	100,00 %
22,4	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN				\$ 2.005.016.387,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 2.005.016.387,00	100,00 %
22,5	TUBERÍA Y CABLEADO				\$ 1.405.287.107,50	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 1.405.287.107,50	100,00 %
22,6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS - APARATOS - ILUMINACIÓN EXTERIOR				\$ 1.881.123.514,30	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 1.881.123.514,30	100,00 %
22,7	TABLEROS ELÉCTRICOS, BREAKER'S Y CAJAS DE PASO METÁLICAS				\$ 115.082.836,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 115.082.836,00	100,00 %
22,8	CABLEADO ESTRUCTURADO				\$ 1.047.393.412,50	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 1.047.393.412,50	100,00 %
23,2	CONDUCTOS				\$ 111.863.390,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 111.863.390,00	100,00 %
23,3	TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN				\$ 292.394.542,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 292.394.542,00	100,00 %

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



23,4	ACCESORIOS TIPO Y-BRACH Y CONTROLES				\$ 25.388.063,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 25.388.063,00		100,00 %
23,5	MATERIALES ELÉCTRICOS				\$ 97.825.640,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 97.825.640,00		100,00 %
23,6	REJILLAS Y DIFUSORES TERMINALES DE AIRE				\$ 12.912.464,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 12.912.464,00		100,00 %
24,0	VENTILADORES				\$ 148.216.050,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 148.216.050,00		100,00 %
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS CON AIU				\$ 55.473.554.434,89		\$ 3.026.987.843,37		\$ 5.062.913.160,12		\$ 8.089.901.003,49		\$ 47.383.653.431,41	14,58%	85,42%
	SUB TOTAL OTROS COSTOS				\$ 156.878.027,00	#	\$ -		\$ -		\$ -		\$ 156.878.027		100,00 %
COSTO TOTA DIRECTOS CON AIU					\$ 55.473.554.434,89		\$ 3.026.987.843,37	\$ 5.062.913.160,12		\$ 8.089.901.003,49		\$ 47.383.653.431,41		PORCENTAJES	
VALOR COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SIN AIU					\$ 42.671.964.949,92		\$ 2.328.452.187,21	\$ 3.894.548.584,70		\$ 6.223.000.771,91		\$ 36.448.964.178,00			
VALOR COSTOS ADMINISTRATIVOS A.I.U 30%		ADMINISTRACION(25%)			\$ 10.667.991.237,48	A.I.U 30%	\$ 582.113.046,80	A.I.U 30%	\$ 973.637.146,18	A.I.U 30%	\$ 1.555.750.192,98	A.I.U 30%	\$ 9.112.241.044,50	EJECUTADO DEL CONTRATO	POR EJECUTAR DEL CONTRATO
		IMPREVISTOS(1%)			\$ 426.719.649,50		\$ 23.284.521,87		\$ 38.945.485,85		\$ 62.230.007,72		\$ 364.489.641,78		

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

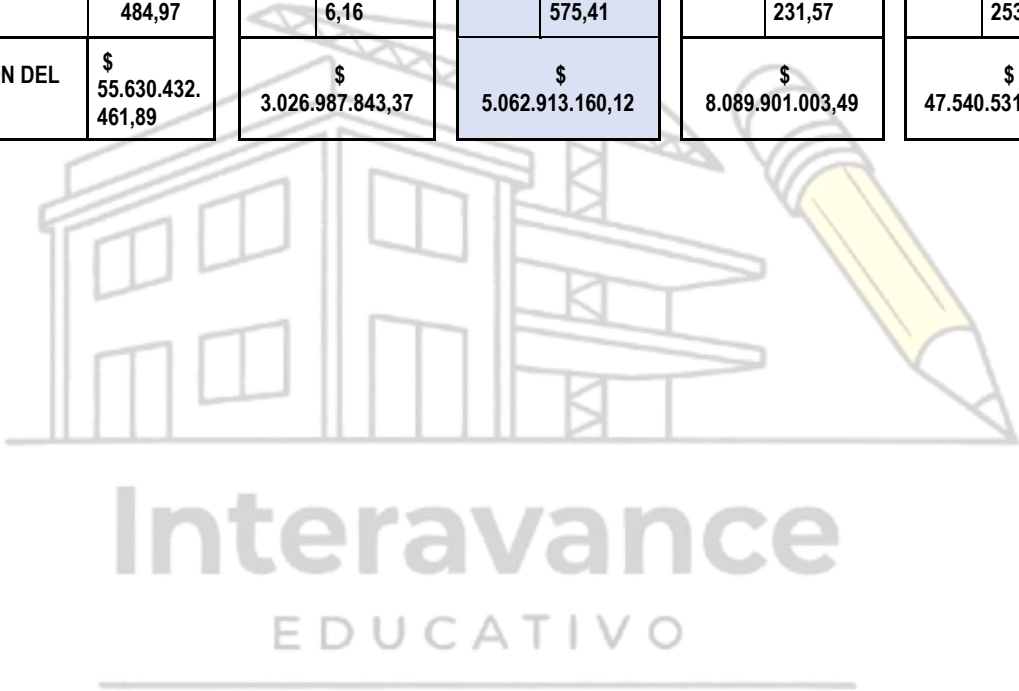


GOBIERNO DEL
CESAR

INFORME DE INTERVENTORÍA
PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025
Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



	UTILIDAD(4%)	\$ 1.706.878.598,00		\$ 93.138.087,49		\$ 155.781.943,39		\$ 248.920.030,88		\$ 1.457.958.567,12		
	TOTAL AIU	\$ 12.801.589.484,97		\$ 698.535.656,16		\$ 1.168.364.575,41		\$ 1.866.900.231,57		\$ 10.934.689.253,40	14,54%	85,46%
VALOR COSTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO		\$ 55.630.432.461,89		\$ 3.026.987.843,37		\$ 5.062.913.160,12		\$ 8.089.901.003,49		\$ 47.540.531.458,41		



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3.10. Actividades ejecutadas en campo y avance financiero.

A la fecha de corte del presente informe se realizaron actividades correspondientes a los capítulos:

1. Demoliciones y desmontes
 - Demolición mecánica placas de concreto
2. Cimentación
 - Concreto de limpieza ($e=0.05m$) $f'c=14$ mpa, para vigas, zapatas, etc.
 - Construcción de zapatas $f'c=24.5$ mpa (no incluye refuerzo)
 - Construcción de vigas de cimentación $f'c=24.5$ mpa (no incluye refuerzo)
 - Suministro e instalación de acero de refuerzo 420 mpa (incluye alambre negro y figuración)
 - Ciclopeos 60% concreto 1:2.3 y 40% piedra
3. Estructura en concreto
 - Construcción de vigas aéreas, concreto de 4000 psi, (no incluye refuerzo.), incluye vigas, viguetas, riostras.
 - Suministro e instalación de acero de refuerzo 420 mpa (incluye alambre negro y figuración)
 - Estructura metálica para columnas, vigas, cerchas y correas de cubiertas, incluye: apoyos articulados, cartelas, platinas y pernos para fijación, soportes, soldaduras, pintura en anticorrosivo, y acabado en pintura poliuretano blanca.
 - Placa en lámina colaborante tipo steel deck 2" calibre 20, $e=12.5$ cm, $f'c=24.5$ mpa, (segundo piso).
 - Malla electrosoldada suministro e instalación
4. Estructura metálica
 - Estructura metálica para columnas, vigas, cerchas y correas de cubiertas, incluye: apoyos articulados, cartelas, platinas y pernos para fijación, soportes, soldaduras, pintura en anticorrosivo, y acabado en pintura poliuretano blanca.

3.11. Descripción del método constructivo de las actividades.

1. Cimentación

- **Concreto de limpieza ($e=0.05m$) $f'c=14$ mpa, para vigas, zapatas, etc.**
 - **Preparación de la Superficie:** Verificación de las dimensiones y cotas de excavación, asegurando que el fondo se encuentre a nivel, limpio, libre de agua estancada y material suelto. Se realiza una compactación manual o mecánica del fondo si es necesario para evitar asentamientos posteriores.
 - **Mezclado del Concreto:** El concreto de limpieza se dosifica para una resistencia nominal de $f'c = 14$ MPa, el cual fue realizado en obra

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



- **Vaciado y Extendido:** Se vacía directamente sobre la superficie preparada, cubriendo uniformemente toda el área de la cimentación. El concreto se distribuye y nivela con palas, reglas y fratas, asegurando un espesor constante de 0.05 m (5 cm).
- **Curado del Concreto:** Se mantiene húmedo al menos durante las primeras 24 horas, mediante riego o aplicación de mantas húmedas, para garantizar un fraguado adecuado.
- **Limpieza y Preparación para Elementos Estructurales:** Una vez endurecido, se limpia la superficie si es necesario y se marcan los ejes y niveles para el armado de acero y vaciado del concreto estructural (vigas, zapatas, etc.).
- **Construcción de zapatas $f'c=24.5$ mpa (no incluye refuerzo)**
 - **Verificación de la Excavación y Nivelación:** Revisión de las dimensiones, profundidad, verticalidad y limpieza de las excavaciones previamente ejecutadas para alojar las zapatas. Confirmación del nivel de concreto de limpieza ya colocado y endurecido (si aplica)
 - **Instalación de Formaletas:** Colocación de formaletas que definan la forma de la zapata, ajustadas a los planos del proyecto. Se asegura su rigidez, verticalidad y estanqueidad para evitar deformaciones y fugas de mezcla durante el vaciado.
 - **Preparación y Vaciado del Concreto ($f'c = 24.5$ MPa):** El concreto es elaborado en planta o mezclado en obra, cumpliendo con la resistencia especificada y los requisitos de trabajabilidad, se realiza el vaciado directamente en las formaletas mediante trompos, tolvas o canaletas, procurando un vertido uniforme y sin segregación, durante el vaciado, se usa vibrador mecánico de aguja para asegurar el adecuado compactado y evitar burbujas o vacíos.
 - **Nivelación y Acabado:** Una vez alcanzado el nivel de diseño, se realiza el acabado superficial con regla metálica y/o llana. Se verifica que la parte superior de la zapata quede nivelada y con las dimensiones precisas para el anclaje de columnas o pedestales.
 - **Curado del Concreto:** El curado se realiza mediante riego periódico con agua, mantas húmedas o aplicación de membranas de curado, durante un periodo mínimo de 7 días, según condiciones climáticas.
 - **Retiro de Formaletas:** El desencofrado se realiza una vez alcanzada la resistencia mínima necesaria del concreto, siguiendo las recomendaciones técnicas y evitando dañar la estructura.



- **Construcción de vigas de cimentación $f'c=24.5$ mpa (no incluye refuerzo)**
 - **Preparación y Replanteo del Área:** Verificación del alineamiento, dimensiones y cotas del terreno previamente excavado y nivelado. Confirmación de la ubicación y estado del concreto de limpieza (si aplica) y de los enfierrados previamente instalados por separado.
 - **Colocación de Formaletas:** Instalación de formaletas ajustadas a la geometría y dimensiones de las vigas según planos. Refuerzo y apuntalamiento de las formaletas para asegurar rigidez, evitar movimientos y garantizar la estanqueidad durante el vaciado.
 - **Revisión Previa al Vaciado:** Inspección del armado de acero, la posición de separadores y la limpieza del interior de las formaletas. Confirmación de niveles, ejes y alineamientos del elemento a construir.
 - **Vaciado del Concreto ($f'c = 24.5$ MPa):** Se suministra el concreto desde la planta, cumpliendo la resistencia especificada y el asentamiento requerido para garantizar una correcta colocación, el vaciado se realiza de forma continua y uniforme, vertiendo el concreto directamente o mediante canaletas/tolvas, evitando la segregación del material. Se compacta el concreto mediante vibrador mecánico de aguja para asegurar su adecuada densificación y evitar vacíos.
 - **Nivelación y Acabado:** Se nivela la parte superior de la viga según la cota de diseño, utilizando reglas y llanas metálicas para lograr una superficie uniforme y lisa.
 - **Curado del Concreto:** Se realiza riego periódico, aplicación de mantas húmedas o membranas químicas, durante un periodo mínimo de 7 días.
 - **Desencofrado:** El retiro de las formaletas se realiza cuidadosamente una vez que el concreto ha alcanzado una resistencia mínima segura.
 - **Seguridad y Control de Calidad:** Supervisión constante para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado manejo del concreto.
- **Suministro e instalación de acero de refuerzo 420 mpa (incluye alambre negro y figuración)**
 - **Suministro y Transporte:** El acero de refuerzo se suministra en barras de longitudes comerciales 6, 9 y 12 conforme a las especificaciones del proyecto y normas técnicas (ASTM A615 Grado 60 o equivalente). Se transporta adecuadamente hasta el sitio de obra, evitando dobleces, oxidación excesiva o daños mecánicos.
 - **Figuración, Corte y Doblado:** A partir de los planos estructurales y la tabla de figuración, se cortan y doblan las barras según las dimensiones y

ángulos requeridos. Estas operaciones se realizan en banco de armado, utilizando herramientas manuales o dobladoras mecánicas. La figuración incluye estribos, ganchos, solapes y demás formas necesarias según las normas del diseño estructural.

- **Clasificación y Almacenamiento:** Las barras figuradas se agrupan y etiquetan según su uso (longitudinal, transversal, estribos, etc.) para facilitar su instalación. Se almacenan sobre superficies elevadas del suelo, protegidas contra humedad excesiva y contaminación.
- **Armado y Amarrado:** Se colocan las barras en su posición definitiva, respetando el recubrimiento mínimo exigido por norma (mediante separadores plásticos, metálicos o de concreto). Las intersecciones de barras se amarran con alambre negro recocido (calibre 16 o similar) mediante nudos simples o dobles, garantizando la rigidez de las armaduras durante el vaciado del concreto. Se deben prever los traslapes (solapes) de refuerzo según lo indicado en los planos y normas técnicas.
- **Instalación en Elementos Estructurales:** Las armaduras se colocan en los moldes de zapatas, vigas, columnas, losas, etc., asegurando su estabilidad y correcta ubicación espacial. Se hace verificación de dimensiones, recubrimientos, y número de varillas conforme a los planos estructurales antes del vaciado del concreto.

- **Ciclópeos 60% concreto 1:2.3 y 40% piedra**

- **Replanteo y nivelación:** Se traza el área donde se ubicará el ciclópeo, de acuerdo con los planos estructurales.
- **Excavación y compactación:** Se realiza la excavación hasta la profundidad especificada, el fondo de la excavación se compacta dejando una base estable.
- **Proporción del concreto:** Se mezcla el concreto en proporción 1:2:3 (1 cemento : 2 arena : 3 grava) con la cantidad adecuada de agua para lograr una consistencia trabajable pero no fluida.
- **Colocación del concreto base:** Se vacía una primera capa de concreto de unos 10 a 15 cm de espesor en el fondo de la excavación.
- **Selección y colocación manual de piedras:** Se utilizan piedras limpias, de bordes irregulares y de tamaño apropiado entre los 15 y 30 cm, las piedras se introducen una a una dentro del concreto fresco, sin apilarse entre sí ni tocarse directamente, dejando suficiente espacio para que el concreto fluya entre ellas.

- **Compactación:** A medida que se colocan las piedras, se apisona suavemente para garantizar que el concreto rodee completamente cada piedra.
- **Relación piedra/concreto:** El volumen de piedra no debe exceder el 40% del volumen total, para mantener la cohesión y resistencia del conjunto.
- Una vez colocado el ciclópeo, se deja fraguar y luego se realiza el curado con agua durante al menos 7 días para evitar fisuras y garantizar un buen desarrollo de resistencia.

2. Estructura en concreto

- **Construcción de vigas aéreas, concreto de 4000 psi, (no incluye refuerzo.), incluye vigas, viguetas, riostras.**
 - **Replanteo y preparación:** Revisión de planos estructurales: Se identifican las dimensiones, ubicación y geometría de las vigas, viguetas y riostras conforme al diseño estructural.
 - **Marcado en sitio:** Se realiza el replanteo sobre las estructuras soporte (columnas, muros o placas), verificando niveles, alineaciones y puntos de apoyo.
 - **Instalación de formaletas:** Se instalan formaletas en madera, metálicas o en sistema mixto, bien alineadas y reforzadas para soportar el peso del concreto fresco sin deformarse.
 - **Aplicación de desmoldante:** Se aplica desmoldante sobre las caras interiores de la formaleta para facilitar el desencofrado.
 - **Armado (NO incluido en esta actividad):** Aunque esta actividad no incluye refuerzo, se debe coordinar con la cuadrilla de hierro para que el armado de acero (varillas, estribos, ganchos, conexiones) esté completamente instalado, revisado y aprobado por supervisión técnica antes del vaciado del concreto.
 - **Preparación del concreto:** Se utiliza concreto premezclado o mezclado en obra con una resistencia característica de 4000 psi (≈ 28 MPa), con control de asentamiento (slump) de acuerdo con las condiciones del vaciado.
 - **Vibrado:** Se utiliza vibrador de inmersión para asegurar la correcta compactación, eliminación de vacíos y buen recubrimiento del acero.
 - **Fraguado:** Una vez fragüe el concreto ($\approx 8-12$ horas), se inicia el curado húmedo mediante aplicación de agua, lonas húmedas o membrana de curado, durante mínimo 7 días, especialmente en climas cálidos o secos.
 - **Desencofrado:** Se realiza desencofrado parcial (laterales) a los 2-3 días y total (fondos) a los 7-14 días, dependiendo del clima, tipo de formaleta y diseño estructural.

- **Placa en lámina colaborante tipo steel deck 2" calibre 20, e=12.5 cm, $f'c=24.5$ mpa, (segundo piso).**
 - **Revisión de planos y diseño**
Se consultan los planos estructurales y de detalle para identificar:
Dimensiones y áreas de la losa.
Ubicación de apoyos, juntas y refuerzos.
Especificaciones del concreto, lámina, conectores y acero.
 - **Preparación de estructura de soporte:** Se verifican y nivelan las vigas o viguetas metálicas que servirán de apoyo a la lámina colaborante. Se realiza una limpieza de la superficie donde se apoyará el Steel Deck.
 - **Instalación de lámina colaborante (Steel Deck):**
Tipo y características: Lámina tipo Steel Deck de 2" (≈ 5 cm de nervadura) calibre 20, con recubrimiento galvanizado.
Colocación: Las láminas se instalan transversal o longitudinalmente sobre las vigas, solapando sus bordes laterales (mínimo 2.5 cm) y alineándolas correctamente.
Fijación: Se fijan a la estructura metálica mediante pernos autoperforantes, tornillos o soldadura por puntos, según diseño.
Sellado de juntas y perforaciones: Si es necesario, se sellan con espuma o cinta adhesiva para evitar pérdida de lechada al momento del vaciado.
 - **Vaciado de concreto ($f'c = 24.5$ MPa o 3500 psi)**
Espesor total: 12.5 cm (considerando el perfil de la lámina más el concreto vertido sobre ella).
Preparación: Se humedece la lámina y se limpia de polvo antes del vaciado.
Concreto: Se vacía de forma continua y cuidadosamente, comenzando desde un extremo, usando medios mecánicos o manuales.
Vibrado: Se realiza con vibradores de aguja o reglas vibratorias para eliminar vacíos y garantizar buena compactación.
Curado del concreto: Se deja fraguar entre 8 y 12 horas, luego se inicia el curado húmedo por al menos 7 días, mediante riego, mantas húmedas o aplicación de membranas de curado.
Retiro de elementos temporales: Si se usaron soportes o apuntalamientos bajo las vigas para prevenir deformaciones durante el vaciado, estos se retiran después del tiempo establecido por el diseño (normalmente después de 14 días o más)

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



Tabla 6. Avance financiero del contrato. Fuente: Elaboración propia.

Descripción	Valor
Valor del contrato:	\$ 55.630.432.461
Acta parcial #1	\$ 3.026.987.843,37
Valor por pagar:	\$ 52.603.444.618,52

3.12. Personal, equipo, maquinaria en obra.

Tabla 7. Relación del personal en obra.

No. De personas	Profesional Ofrecido para el Cargo	Dedicación
1	Director de obra civil	60%
1	Director de obra arquitectónico	60%
2	Ingeniero residente	100%
1	Arquitecto residente	100%
1	Asesor Jurídico	60%
1	Ingeniero Eléctrico	60%
1	Ingeniero especialista en estructuras	60%
1	Ingeniero geotecnista especialista	60%
1	Ingeniero hidráulico especialista	60%
2	Profesional siso	100%
1	Profesional social	50%
3	Inspector de obra civil	100%
1	Auxiliar de residencia ingeniería	100%
2	Auxiliar de residencia arquitectura	100%
2	Dibujante	100%
7	Maestro de obra	100%
1	Administrador	100%
2	Auxiliar administrativo	100%
2	Mensajero	100%
2	Almacenista	100%
2	Celaduría	100%
3	Secretaria	100%
1	Contador	60%
2	Auxiliar contable	100%
1	Topógrafo	100%
2	Cadenero	100%

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



3.13. Equipos y maquinaria en obra

Tabla 8. Relación de la maquinaria en obra.

Descripción	Maquinaria/ equipo en obra	Cantidad	Estado		
			Bueno	Aceptable	Malo
Equipo de topografía	Sí	1	X		
Volqueta 6 m3	Sí	3	X		
Vibrocompactador manual	Si	1	X		
Vibrador de concreto	Sí	3			
Mezcladora de concreto	Sí	1	X		
Vibrocompactador rodillo liso	Sí	1	x		



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1. Información general del contrato de interventoría.

Tabla 9. Información de contrato de interventoría.

Entidad Contratante:	GOBERNACIÓN DEL CESAR
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contrato No:	2025 05 0004
Contratista:	CONSORCIO INTERAVANCE EDUCATIVO
Nit:	901.925.042-8
Representante legal:	HEIDIS ROCIO RIAÑO SEPULVEDA
C.C. del R.L:	63.562.386
Valor inicial del contrato:	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Mcte. (\$ 3.966.349.968) INCLUIDO IVA
Valor del pago Anticipado (40%):	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 20/100 Mcte (\$ 1.586.539.987,2)
Fecha de Inicio:	11 DE ABRIL DE 2025
Plazo:	CATORCE (14) MESES
Fecha de Terminación:	10 DE JUNIO DE 2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



4.2. Forma de pago a interventoría.

El valor de la oferta y del contrato se determinará en Precio Global Fijo Ofertado, sin cláusula de reajuste.

El Departamento pagará al Interventor el valor global del contrato teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato así:

- a) **ACTAS PARCIALES MENSUALES** hasta completar el 95% del valor de la Interventoría, de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación:

VPMn = Valor a pagar en el mes n

An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje

VC = Valor total del Contrato.

- b) **ÚLTIMO PAGO** correspondiente al 5% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Aprobación de la póliza de calidad del servicio.
- Liquidación de los Contratos de Obras y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de interventoría se encuentran incluidos todos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

NOTA 3: El adjudicatario deberá presentar el valor de la oferta económica de manera detallada, desagregada y desglosada lo cual será prerrequisito para el inicio de la ejecución del contrato, el supervisor verificará el cumplimiento de este criterio.

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



Reglas comunes:

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

4.3. Anticipo a interventoría.

Para el presente contrato la Entidad entregará al Interventor el 40% del valor del presente contrato en calidad de Anticipo.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

El inicio de la interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Interventor constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea El Departamento del Cesar, el cual será vigilado por el supervisor.

Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser utilizado sin la autorización expresa y escrita del [supervisor], quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a una inversión del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado por el supervisor.

El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Interventor.

El Interventor presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Interventoría, el nombre del contratista y el concepto de la consignación especificando el valor tanto de los rendimientos como del saldo de capital.

El Interventor presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al supervisor, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Interventoría, el nombre del Interventor, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales o parciales de las actividades ejecutadas, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el supervisor, mediante actas mensuales o parciales de las actividades de interventoría ejecutadas.

4.4. Estado de garantías

Las garantías del interventor se encuentran en vigencia y actualizadas.

Tabla 10. Amparos del interventor.

Aseguradora:			Seguros mundial		
Póliza	Cumplimiento	X		R.c.e	
Referencia	Acta de inicio			Póliza no.	CG-1062861
Fecha de póliza	14/05/2025			Aprobación	
Vigente desde	11/04/2025			Vigente hasta	
Información riesgo asegurado				Vigencias garantía	
Garantías otorgadas	Valor afianzado			Fecha de inicio	Fecha de terminación
Cumplimiento del contrato	\$ 396.634.996,80			11/04/2025	12/10/2026
Buen manejo del anticipo	\$ 1.586.539.987,20			11/04/2025	12/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 396.634.996,80			11/04/2025	11/06/2029
Calidad del servicio	\$ 1.189.904.990,40			11/04/2025	11/06/2031
Fecha de aprobación de pólizas:					

En el **anexo 6** se encuentra las pólizas de las garantías de la interventoría.

4.5. Datos financieros del interventor

Tabla 11. Datos financieros del Interventor.

Descripción	Numero	Fecha	Valor
CDP (Regalías)	11925	2025/02/04	\$ 3.966.350.047
RP (Regalías)	23925	2025/04/02	\$ 3.966.349.968
RP (Gobernación)	2654	02/04/2025	\$ 3.966.349.968

4.6. Descripción de las Actividades Realizadas.

La interventoría tiene como objetivo principal que el proyecto se desarrolle y se termine de manera óptima y en el plazo especificado, así las cosas, a continuación, se relacionan las actividades realizadas por la interventoría en el presente periodo:

- Presencia diaria en el sitio de la obra con el fin de conocer los pormenores de la misma, supervisar el normal desarrollo de las actividades, de igual forma los procesos constructivos, materiales, equipos y dificultades que se puedan presentar.
- Recorridos de obra por parte del Ingeniero Residente de Obra y el Ingeniero Residente de Interventoría, para análisis y observaciones a las actividades realizadas.
- Control y verificación de las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas para cada una de las actividades ejecutadas por el contratista, así mismo, las exigencias y condiciones técnicas de los trabajos y cantidades de obra.
- Medición y cubicación de cantidades.
- Revisión y seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley.
- Revisión de las condiciones de funcionamiento y el estado de la maquinaria.
- Verificación de la eficiencia y seguridad de los procedimientos de ejecución de los trabajos.
- Archivo de registro fotográfico diario de la obra, para el archivo de interventoría
- Registro diario de obra en la Bitácora del proyecto.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Solicitud y revisión de la documentación legal vigente del contratista (Contratos, licencias, permisos).
- Solicitud y revisión de los certificados de calibración de los equipos utilizados en obra.
- Revisión de las condiciones mecánicas y de funcionamiento de la maquinaria utilizada en obra.
- Seguimiento y control financieros de los recursos invertidos en el proyecto de acuerdo con el programa de costos.
- Evaluación continua a lo largo del proyecto y reporte periódico sobre los avances y los resultados de la aplicación del Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificación de cumplimiento en la entrega de los elementos de protección personal y en general de las condiciones laborales para los trabajadores del proyecto.
- Revisión de cumplimiento de PMA, PMT y los requisitos de calidad del proyecto.

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



4.7. Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Durante el periodo, el contratista de obra cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, en las actividades ejecutadas.

4.8. Personal de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal propuesto de la interventoría que laboró en el presente periodo.

Tabla 12. Personal De Interventoría.

Cargo	Cantidad	Dedicación
Director de interventoría	1	40%
Ingeniero residente	1	100%
Arquitecto residente	1	100%
Ingeniero eléctrico	1	50%
Ingeniero de sistemas	1	50%
Ingeniero estructural especialista	1	50%
Ingeniero geotecnista especialista	1	50%
Ingeniero hidráulico especialista	1	50%
Profesional siso	1	100%
Profesional social	1	50%
Inspector de obra civil	2	100%
Ingeniero ambiental	1	75%
Asesor jurídico	1	50%
Administrador	1	100%
Contador	1	50%

5.16. Informe financiero y presupuestal.

Los recursos del contrato de interventoría No. 2025 05 0004 que tiene como objeto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** fueron gestionados y aportados por:

Tabla 36. Información financiera de interventoría.

Entidad	Función
Gobernación del Cesar	Evaluación, Viabilidad, Aprobación y Priorización del proyecto
	Aporte de Recursos
	Trámite de Ejecución
Valor presupuestal	\$ 3.966.349.968

INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La interventoría realizó el seguimiento y control a cada uno de los procesos constructivos, administrativos y financieros del CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENCE. En base a este seguimiento se hacen las siguientes recomendaciones para garantizar la calidad y avance optimo del proyecto:

El contratista en el presente periodo realizó actividades de los capítulos de:

1. Demoliciones y desmontes
2. Cimentación
3. Estructura en concreto
4. Estructura metálica

Hasta la fecha de corte del presente informe se presenta un avance acumulado ejecutado del **14.54%** equivalente a **\$ 8.089.901.003,49** cuantificado por interventoría según el avance evidenciado en obra.

La interventoría realizó el seguimiento y control a cada uno de los procesos constructivos, administrativos y financieros del CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENCE

Se realizaron los controles de calidad a los materiales y actividades ejecutadas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción de la entidad contratante.

Interavance
EDUCATIVO



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



7. REGISTRO FOTOGRAFICO.

FIGURACION DE ACERO Y FUNDIDA DE VIGA DE CIMENTACION



ARMADO DE ACERO PARA ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR



INFORME DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

Contrato de interventoría No. 2025 05 0004



ARMADO DE ACERO PARA COLUMNAS Y VIGA AEREA



INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL
SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE
BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

